

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 MAR 2002

VISTO Que el señor Gobernador de la Provincia don Carlos MANFREDOTTI, se ha trasladado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones, a partir de la hora 14:00 del día de la fecha, Viernes 15 de Marzo del corriente año; Y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Provincial, corresponde que el Vicegobernador C.P. Daniel O. GALLO, Presidente natural del Poder Legislativo, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que la señora Vicepresidenta 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones.

Que en virtud de ello corresponde que la Presidencia de la Legislatura Provincial, quede a cargo del señor Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 14:00 del día de la fecha Viernes 15 de Marzo del corriente año, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

033702

